

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2025

Presidente

DON JOSE ANTONIO ORTEGA SORIANO

Vicepresidente:

DON PEDRO ARCAS MARTÍNEZ

Secretario de actas y Tesorero

DON JOSE MARIA SANCHEZ MARTINEZ

Otros socios presentes o representados:

BIANDBO RELAX SOFABEEDS, SL

BELTA FRAJUMAR, SL

CABANES&ORTUÑO, SL

DISEMOBEL SL

MAYOR TAPIZADOS, SL

MOHER MOBILIARIO, SL

MUEBLES ORGA, SL

NOVO RELAX, SL

PRABAL FORMAS, SL

REYES ORDOÑEZ, SL

RIO MOBILIARIO Y DECORACION, SLU

SANCAL DISEÑO, SL

T.M. LEADER CONTRACT, SL

TAPICERIAS NAVARRO INTER, SL

TAPIZADOS ACOMODEL YECLA, SL

TOMAS SOLUTIONS, SL

TOP TAPIZADOS, SL

YECLA COLCHON, SL

Invitados

NAYGAR LOGISTICA

Secretaria general:

PATRICIA CUADRILLERO FDEZ

Asesores:

DANIEL BORRACHERO (Carrillo Asesores)

En la ciudad de Yecla, siendo las doce horas del día 13 de mayo del año dos mil veinticinco, en el salón de actos de la Feria del Mueble Yecla, se reúnen en Asamblea General ordinaria los socios de la Asociación Regional de Empresarios del Mueble y la Madera (AREMA) relacionados al margen, bajo la presidencia del que lo es de la entidad Don José Antonio Ortega Soriano asistido por la secretaria general Dña. Patricia Cuadrillero.

Abierta la sesión se da lectura al orden de día de la sesión que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Presentación para su aprobación por la asamblea del CIERRE ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2024 Y PRESUPUESTO TESORERÍA 2025.
3. Presentación para su aprobación. Memoria 2024 y Previsiones 2025.
4. Informe del Sr. presidente
5. Ruegos y preguntas

Punto 1.- El presidente toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes. Al haberse enviado el acta de la Asamblea anterior a todos los socios, se solicita permiso a los asistentes para, si no hay objeciones al respecto se apruebe la misma. Por unanimidad queda aprobada, pasando a continuación al

Punto 2.- El Sr. Borrachero en representación de Carrillo Asesores pasa a exponer el cierre económico del año 2024.

Informa a los asistentes que se sigue financiando la asociación únicamente por la cuota de los socios y que

con ello se hace frente fundamentalmente a los costes de salarios y seguridad social de las dos personas empleadas en la entidad y a los gastos en los que incurre la entidad como son los servicios profesionales, los derivados del pago del despacho en CROEM, así como las cuotas abonadas a entidades en las que AREMA está integrada (CROEM y la Federación del Hábitat de España) y proveedoras de servicios. Destaca la importancia de la autofinanciación.

En cuanto al activo refiere la inversión realizada en el stand de la entidad para la Feria del Mueble Yecla y en el pasivo informa sobre la deuda con entidades de crédito indicando que el año 2025 se cancelará.

Referente a Tesorería, señala que se cierra el año 2024 con 13.152,98 euros e incide que el año 2025 al no tener el préstamo la entidad se autofinanciará.

El resultado del ejercicio 2024 es de 187,75 euros.

La previsión para el 2025 es que la tesorería se mantenga siguiendo la línea de los últimos años, no debiendo de haber variaciones significativas. Todo ello es presentado a la sala a través de la documentación facilitada al efecto.

El Sr. Borrachero pregunta a los asistentes si precisan más información a lo que la sala responde negativamente.

La asamblea aprueba por unanimidad el cierre de cuentas de 2024 y el presupuesto presentado para 2025, acordando distribuir a reservas el resultado del ejercicio.

Punto 3.- El presidente cede la palabra a la Sra. Cuadrillero quien expone a los asistentes la memoria de actividades de 2024 así como la previsión de actuaciones para 2025, indica que ambas quedarán a disposición de los asociados en la web de la entidad.

Informa sobre la incorporación de Rosa M^a San Martín de la empresa YECOL y de Alejandro Navarro de TAPICERÍAS NAVARRO a la Junta Directiva de la entidad agradeciendo a toda la Junta directiva su implicación y trabajo.

Realiza un repaso sobre las modificaciones reflejadas en el convenio colectivo (Plus asistencia, eliminación categoría aprendiz, incorporación medida disciplinarias...). Explica las actuaciones en comercio exterior y especialmente del apoyo que se le va a dar a las empresas proveedoras del sector. En cuanto a la FMY, señala que se continúa insistiendo en la necesidad de la reversión. Explica los convenios de la entidad con asesorías y específicamente el convenio firmado con el scrap Implica y la empresa ECOYEC que trata de dar solución a la ley sobre envases y embalajes de obligado cumplimiento.

Explica en las asociaciones en las que estamos integrados, CROEM, CETEM, AMUEBLA, FEDERACION HABITAT DE ESPAÑA y el acuerdo con el INFO para estar en el congreso nacional de hotelería a celebrar en Cartagena.

Recuerda el Premio Anual a Juan Carlos Muñoz y el monumento a su recuerdo, así como lo donado por los socios a los afectados por la DANA transportado por nuestro colaborador NAYGAR. También informa que la entidad solicitó un KIT CONSULTING para implementar un CRM.

Por último, expone la propuesta de actividades para 2025 entre la que destacan trabajar en las indicaciones geográficas de producto, la firma de un nuevo convenio colectivo o poner en marcha un plan estratégico sectorial, entre otras cosas. Informa de las altas habidas en la entidad, Solopatas descanso, Vickflex y Yecol colchón, así como dos bajas por desaparición de ambas firmas.

Recuerda que el año 2026 habrá elecciones y que toda la documentación la tienen a su disposición en AREMA.

Por unanimidad se aprueba la memoria de 2025 y previsiones para 2026.

Punto 4.- A continuación, el Sr. Ortega toma la palabra y expone la importancia del asociacionismo, especialmente teniendo en cuenta el tamaño de las empresas que integran el sector. Informa de que actualmente existen alrededor de 960 pymes del sector, unas 60 menos que el año anterior, que generan una facturación directa cercana a los 1.000 millones de euros. Por ello, considera fundamental que Arema proyecte una imagen unitaria de todo el sector, actuando como una gran empresa, con el fin de reforzar su capacidad de interlocución ante organismos públicos y privados e influir de manera efectiva en la elaboración y modificación de políticas y normativas.

Señala asimismo que se ha producido un descenso tanto en el número de trabajadores como en las cifras de exportación. No obstante, destaca que el número de empresas asociadas continúa siendo significativo, aunque considera necesario incrementar la afiliación para poder ofrecer más

servicios y fortalecer la representatividad de la organización. Este constituye uno de los principales retos que la asociación se plantea cada año.

Así como el de incrementar hasta un 15 % nuestras cifras de exportación, ahora estamos en un 14 posiblemente las alcancemos pronto. Algunos datos: somos el 11% del PIB industrial regional y Murcia tiene un PIB industrial de los más altos de la nación, un 20,7% cuando la media es de un 16%. De los 87.000 trabajadores nosotros aportamos 7.700. El sector descanso y tapicería ha crecido un 32%.

A pesar de estos indicadores positivos, el Sr. Ortega advierte de las importantes dificultades existentes para la contratación de personal, tanto cualificado como no cualificado. Explica que, desde la comisión negociadora del convenio colectivo de AREMA, se trabaja para hacer del sector una opción laboral más atractiva que permita cubrir las necesidades de las empresas e incrementar las plantillas.

En este sentido, señala que, según datos de CEPYME, el incremento salarial acumulado desde 2018 ha sido del 18,2 %, mientras que en el sector representado por AREMA ha alcanzado el 20,7 %. Sin embargo, considera que este esfuerzo salarial no se traslada íntegramente a los trabajadores debido al incremento de la carga fiscal. Como ejemplo, indica que el salario bruto de un oficial de segunda ha pasado de 16.313 euros en 2018 a 19.990 euros en la actualidad, mientras que la retención por IRPF ha aumentado del 2,41 % al 8,06 %. A su juicio, una parte significativa del incremento salarial termina destinándose a impuestos, dificultando la mejora del atractivo del sector para nuevos trabajadores.

Asimismo, pone de manifiesto las dificultades derivadas de los continuos cambios normativos, especialmente en materia de permisos laborales, que suponen incrementos indirectos de costes para las empresas. A ello se suma el problema del absentismo, que en el primer trimestre alcanzó el 7,4 % en la Región de Murcia, frente al 1,8 % registrado en 2019. Considera que una eventual reducción de la jornada laboral agravaría la situación, al incrementar los costes salariales en aproximadamente un 6,5 %, reducir la productividad y comprometer la rentabilidad de aquellas empresas con una elevada intensidad de mano de obra, pudiendo incluso generar pérdidas en algunos casos.

En relación con la próxima negociación del convenio colectivo, informa de que la intención inicial es negociar las condiciones salariales para un único año, dada la incertidumbre existente en torno a las medidas gubernamentales y, especialmente, a la posible reducción de la jornada laboral. Solicita a los asistentes que expresen su opinión al respecto.

A continuación, señala que la asociación debe mantener una actitud reivindicativa ante las administraciones públicas. Aunque reconoce que las demandas del sector son escuchadas, considera necesario avanzar en la concesión de ayudas destinadas a la incorporación de nuevas tecnologías, la formación de los trabajadores, la digitalización de las empresas —incluyendo inteligencia artificial y robótica— y el desarrollo de estrategias comerciales internacionales.

Realiza una mención especial a la FMY, destacando el déficit estructural acumulado durante más de 60 años por la falta de inversiones, pese a la importante contribución fiscal realizada por el sector. En este sentido, solicita la construcción de un nuevo edificio emblemático que refleje la realidad empresarial actual. Asimismo, identifica la reducción de la burocracia administrativa como otra de las principales reivindicaciones que se trasladarán a la Administración.

Respecto al Plan Industrial, tanto nacional como regional, en cuyas mesas de trabajo participa AREMA, subraya la importancia de que se trate de una estrategia estable y duradera en el tiempo, capaz de generar beneficios para el conjunto del tejido empresarial.

Finalmente, agradece la atención de los asistentes y cede la palabra a D. Miguel López Abad, presidente de CROEM, quien interviene destacando el valor del asociacionismo y los desafíos a los que se enfrentan diariamente los empresarios.

Punto 5.- El presidente informa de la apertura del turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Arcas, quien solicita al presidente de CROEM que se ponga en valor el conjunto del sector industrial de la Región de Murcia y no únicamente el ámbito agroalimentario, destacando la relevancia y fortaleza de sectores como el del mueble. Asimismo, reclama una simplificación efectiva de las relaciones con la Administración y solicita que, si la nueva normativa resulta eficaz, los ayuntamientos se impliquen activamente en su aplicación.

Por último, solicita información sobre el proceso electoral de CEPYME, aludiendo a unas declaraciones realizadas por una de las candidatas en las que, aparentemente, se mostraba favorable a la reducción de la jornada laboral, considerando que el principal problema era la ausencia de consulta previa a los empresarios.

El Sr. López responde que la posición de CEPYME consiste en que cada mesa negociadora pueda acordar el número de horas de trabajo atendiendo a las características específicas de cada sector, manteniéndose en todo caso el límite máximo de 40 horas semanales previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Insiste además en que las declaraciones mencionadas corresponden a una candidata y no representan la postura oficial de la organización.

Añade que se está a la espera de la aprobación definitiva de la cuarta Ley de Simplificación Administrativa y que se mantienen conversaciones con la Federación de Municipios para fomentar la implicación de los ayuntamientos. Respecto al reconocimiento de los distintos sectores productivos, señala que el peso específico de la industria agroalimentaria y del transporte frigorífico dificulta en ocasiones una representación equilibrada, aunque asegura que sectores como el turismo o el mueble serán igualmente tenidos en consideración.

Seguidamente, interviene el Sr. Navarro para solicitar que, en la negociación del convenio colectivo y ante una eventual reducción de la jornada laboral, no solo se tenga en cuenta el incremento de los costes de personal, sino también la inversión adicional en maquinaria y equipamiento que podría resultar necesaria para cubrir nuevos puestos de trabajo. El presidente confirma que esta cuestión será considerada. El Sr. Navarro añade que, además de reflejarse en la negociación colectiva, deberían reclamarse ayudas específicas a la Administración para afrontar dichas inversiones.

Por su parte, el Sr. Ramón Puche señala que todos estos factores están conduciendo a un incremento continuado de los precios de venta, circunstancia que puede comprobarse al comparar los precios actuales con los existentes en 2019. Considera que, hasta el momento, el mercado ha absorbido estos incrementos, aunque a costa de una reducción progresiva de la base potencial de clientes debido a la pérdida de capacidad adquisitiva. Advierte de que podría llegar un momento en el que el equilibrio actual desaparezca y se inicie una fase de contracción del mercado.

A continuación, se establece un intercambio de opiniones entre los asistentes acerca del incremento de costes y la evolución de los mercados nacionales e internacionales.

Posteriormente, el Sr. Fernando Candela solicita información al presidente de CROEM sobre las actuaciones que se están desarrollando en materia de absentismo. El Sr. López informa de que, desde CEOE, se está elaborando un estudio que permita obtener una radiografía precisa de esta problemática. Asimismo, explica que se pretende reforzar el papel de las mutuas en la gestión de las bajas laborales, con el objetivo de agilizar la atención médica y reducir la duración de los procesos de incapacidad temporal.

Finalmente, el Sr. Alfredo Ortuño manifiesta que la Ley de Simplificación Administrativa debería obligar a los funcionarios a cumplir estrictamente los plazos establecidos. El Sr. López responde que se trata de una normativa de ámbito regional y que el silencio administrativo tiene carácter positivo, por lo que los organismos afectados deberán respetar los plazos previstos. No obstante, precisa que en numerosas ocasiones las resoluciones dependen de organismos estatales, sobre los que la legislación autonómica carece de competencia.

Por último, el Sr. Arcas propone al Sr. López compartir entre las distintas mesas negociadoras las herramientas utilizadas para combatir el absentismo, de modo que puedan aplicarse aquellas que hayan demostrado su eficacia. Como ejemplo, menciona el plus de asistencia existente en el sector. La Sra. Cuadrillero informa a los asistentes de que se están dictando resoluciones judiciales que podrían afectar a este tipo de medidas.

La Asamblea finaliza siendo las 13 horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha dando paso a una charla del INFO sobre ayudas y subvenciones. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta con el Vº. Bº. Del Sr. presidente de la entidad, de todo lo cual yo, el secretario, de Actas certifico.

Vº Bº.